







Ref: dd/MM

Expediente n.º: 2377/2023
Providencia de Alcaldía

**Procedimiento: Procedimiento Abierto Simplificado** 

Interesado: Suministro de Infraestructura y Red Interna para Centros de

Referencia del Ayuntamiento de Noja, subvencionado por PRTR

Documento firmado por: La Alcaldesa

## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Considerando de interés para el Ayuntamiento de Noja, Suministro de Infraestructura y Red Interna para Centros de Referencia del Ayuntamiento de Noja.

Vista la Memoria justificativa elaborada al efecto, así como las siguientes características del contrato:

<del></del>		<b>~</b>	, , ,	
lina di	a cantrata:	Contrato mixto		ımınıctracı
HIDO U	e contrato.	COHLIALO IIIIXLO	1361 116102/20	11   111   115U US <i>1</i>

Objeto del contrato: La presente actuación tiene como objetivo la contratación de una empresa especializada para dotar de refuerzo de conectividad en centros públicos de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial, de acuerdo con el proyecto elaborado por el ayuntamiento y que se adjunta a la convocatoria.

Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Tipo de Tramitación: Ordinaria

Código CPV:

72400000-4 Servicios de Internet

72700000-7 Servicios de red informática

Valor estimado del contrato: 63.000,00€

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 63.000,00 € IVA 21%: 13.230,00€

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 76.230,00€

Duración de la ejecución: 2 años

DURACION MAXIMA: 2 años Prorroga: No



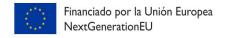


sión: 52AK2ZDCZGAJGCGCPFQ\$A5TCZ https://ngis.aedelectronica.es/ firmado electrolincamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2















A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto Simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A la vista de lo anterior,

## **DISPONGO**

PRIMERO. Que se redacten los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO.** Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**TERCERO.** Se emita informe por el Departamento de Intervención.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

